



**R-DNAT-2022-1747**

**Salta, 02 de diciembre de 2022**

**EXPEDIENTE 10.334/2019**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 88, elevado por el estudiante Nicolas Mauricio Encina - LU N° 407.356 - DNI: 32.242.474, de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director Geol. Pablo Kirschbaum, y

**CONSIDERANDO:**

Que el tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2021-0589 (fs.49/50), emitida en fecha tres de agosto de dos mil veintiuno.

Que a fs. 58, obra resolución DNAT-2021-0853, emitida en fecha siete de octubre de dos mil veintiuno, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional hasta el día veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

Que a fs. 77/78, obra resolución DNAT-2022-0219, emitida en fecha diez de marzo de dos mil veintidós, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional hasta el día cinco de septiembre de dos mil veintidós.

Que a fs. 84/85, obra resolución DNAT-2022-1448, emitida en fecha doce de octubre de dos mil veintidós, mediante la cual se otorga una prórroga para la defensa del trabajo de tesis profesional hasta el día cinco de diciembre de dos mil veintidós.

Que a fs. 88, el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes cinco de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

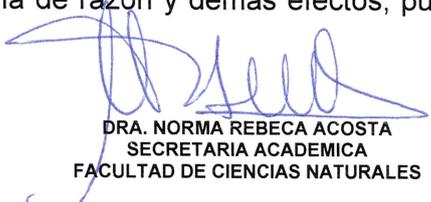
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

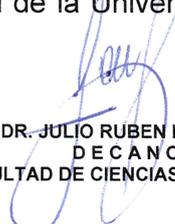
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES\_  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día cinco de diciembre de dos mil veintidós a hs. 11:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del estudiante Nicolas Mauricio Encina - LU N° 407.356 - DNI: 32.242.474, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: “Estudio de suelos: caso finca San Roque, Departamento San Martín, provincia de Salta”, dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE  
ESP. MARIA PAULINA CABRERA  
ING. AGR. LEONARDO MARTÍN ACIAR

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Geología, Director, Codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES